

PROGRAMA ERASMUS+

LA FP DEL JACARANDÁ SE MARCHA A EUROPA BIS

CURSO 2019-2020

Durante el año pasado el I.E.S. Jacaranda presentó un proyecto al SEPIE (Servicio Español Para la Internalización de la Educación, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) para que nuestro alumnado del CFGM de «Atención a Personas en Situación de Dependencia» pudiera realizar la fase de prácticas en el extranjero con una beca Erasmus+.

Afortunadamente, para este curso se nos han concedido seis movilidades para que las estudiantes realicen tres meses de su formación en prácticas en Francia. Con este documento se pretende informar de las condiciones de esta ayuda, del plazo y forma de obtención de la misma, así como de los criterios de selección de los aspirantes a estas ayudas.

Asimismo, el SEPIE ha concedido dos movilidades para profesorado, con el objetivo de acompañar a las alumnas que obtengan la ayuda en su primera y última semana en Francia.

CONDICIONES DE LA AYUDA

La ayuda está financiada totalmente por la Unión Europea y consta de las siguientes dotaciones:

- ❖ Gastos de viaje: 275 euros.
- ❖ Gastos de manutención y alojamiento: 4136 euros.

Con estas cuantías, será necesario también contratar un seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil que cubra al alumnado durante los tres meses que se estén realizando las prácticas.

El IES Jacaranda cuenta con una entidad intermediaria, un centro educativo de características similares, que actuará realizando las siguientes funciones:

- Selección de empresas para la realización de las prácticas.
- Asesoramiento en la búsqueda de alojamiento para la estancia.
- Realización de actividades para facilitar la adaptación del alumnado desde su llegada hasta la finalización de la estancia.

Antes de que se produzca la movilidad, el IES JACARANDA transferirá a los participantes el 80% de la dotación total; el 20% restante se abonará una vez que finalice la movilidad y entreguen la documentación necesaria.

Si las prácticas no se pueden desarrollar de forma completa (al menos dos meses) se deberá devolver el dinero recibido, a no ser que se deba a una causa de fuerza mayor.

Cada participante deberá comprometerse a realizar una prueba de nivel lingüístico antes y después de realizar la estancia a través de una plataforma de apoyo lingüístico en línea OLS.

Asimismo, mediante esta misma plataforma el alumnado se comprometerá a mejorar sus competencias lingüísticas en francés.

El alumnado que solicita la ayuda se compromete a realizar las tareas que se determinen para conocer mejor la cultura y sociedad del país de destino.

SOLICITUD Y PLAZOS

Las prácticas se realizarán entre los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020. La alumna debe tener aprobados todos los módulos en el centro educativo y haber solicitado en tiempo y forma la ayuda. Para ello se deberá tener en cuenta:

- Las solicitudes se deberán presentar antes del 16 de diciembre del 2019, a través de la secretaria del centro.
- Se deberán adjuntar el currículo europeo del solicitante y una carta de motivación.

BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Todas las solicitudes recibidas serán baremadas según los siguientes criterios por todos los profesores miembros del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y un responsable del Equipo Directivo del centro.

Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación, y se asignará como máximo 6 ayudas, quedando el resto de participantes en lista de espera.

Los criterios de baremación serán los siguientes:

- Tres puntos para aquellas solicitantes que presenten una certificación oficial de un nivel de B2 en francés.
- Dos puntos para aquellas solicitantes que presenten una certificación oficial de un nivel de B1 en francés.
- Un punto para aquellas solicitantes que, aun no presentando certificación oficial de francés, se comprometan a mejorar su nivel en el idioma a través de la plataforma OLS.
- Un punto para aquellas solicitantes que demuestren un alto grado de motivación por la obtención de la ayuda para lo cual se tendrá en cuenta la asistencia a las reuniones informativas que se convoquen y la entrega en tiempo y forma de la documentación que se requiera.

Si al final de la baremación hay igualdad de puntos entre algunas de las solicitantes, se procederá a ordenarlas según la nota media de todos los módulos de primer curso del ciclo formativo (para la nota media los módulos convalidados serán valorados con un 5).

Si aún existiera igualdad en la puntuación se le dará un número a cada participante con igual puntuación y se procederá a elegir un número de forma aleatoria. Se empezará el reparto de las becas por la alumna que tenga el número elegido, siguiendo de forma ascendente con el resto del alumnado.